

SANTIAGO, Diciembre 26 de 2022

RES. EX. N° 4366 / VISTOS: La Ley N° 21.395 Presupuesto del Sector Público año 2022, publicada en el Diario Oficial de 15 de Diciembre de 2021, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modifícase la Resolución N°893 de fecha 12 de marzo de 2013, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores a la funcionaria doña **Digna Galarce Vergara** [REDACTED], que es actualmente de \$30.000

Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$60.000.-** a contar del 01 de enero de 2023. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 21.12.2022, por el Jefe Administrativo de la Dirección Regional de La Serena don Miguel Donoso Riveros.

Se deja constancia de que la funcionaria mantiene Póliza de Fianza N° 41-361535 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

Firma Electrónica Avanzada
**JEFE DEPARTAMENTO
FINANZAS**

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Firmado digitalmente por
GONZALO EDGARDO TORRES
FUCHSLOCHER
Fecha: 2022.12.27 17:55:19
-03'00'

**Danilo
Leiva
Godoy**

Firmado
digitalmente por
Danilo Leiva Godoy
Fecha: 2022.12.27
11:01:57 -03'00'